

EXP-UNC:0051936/2018

VISTO:

La nota presentada por el estudiante José Luis Arguello, DNI 21.390.471, en la que solicita equivalencia de la materia “Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico”, cursada y aprobada con Nota 9 (nueve), en la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho en la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditada como Introducción a la Problemática Filosófica en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Historia, planes vigentes, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se ha incorporado el programa de la materia solicitada como equivalente y Certificado de Materias Rendidas en la carrera de origen;

Que el profesor Edgar Rufinetti estima que puede otorgarse equivalencia de Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico de la carrera de Abogacía por Introducción a la Problemática Filosófica de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Historia.

Por ello:

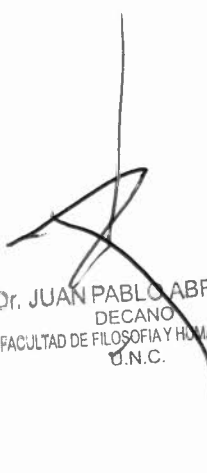
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR al estudiante José Luis Arguello, DNI 21.390.471, equivalencia de “Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico”, aprobada con Nota 9 (nueve), en la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho en la UNC para ser acreditada como **Introducción a la Problemática Filosófica (H001)** de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Historia, planes vigentes, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, 05 NOV 2018
RESOLUCION Nº: 1376
aer


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.